

Tema 12. De la responsabilidad de la Administración.—Directa e indirecta.—Responsabilidad de los funcionarios públicos; civil, penal y administrativa.—Legislación vigente.

Tema 13. Actuación de los funcionarios según su categoría en los expedientes.—Formación práctica de los mismos.—Extractos: Funcionarios que los deben firmar.—Notas o propuestas; quiénes las deben redactar y quiénes las autorizan.—Resoluciones: sus clases.—Notificaciones y traslados.—Tratamientos.—Función del Auxiliar de oficinas.

El Tribunal determinará el tiempo de que han de disponer los opositores para la realización de cada ejercicio.

6.º Los dos primeros ejercicios serán firmados por sus autores y entregados al Tribunal en sobre cerrado y firmado.

7.º La calificación de los tres ejercicios se hará por puntos, siendo la máxima de 15 en cada uno de ellos. El opositor que no reúna cinco puntos de calificación en cada uno de estos ejercicios quedará excluido de la oposición.

8.º La calificación de cada opositor se obtendrá sumando los puntos que hubieran obtenido en los tres ejercicios y servirá para formar, por orden de puntuación, la propuesta que el Tribunal ha de formular a esta Subsecretaría en favor del candidato mejor calificado.

9.º Los ejercicios darán comienzo seis meses después de publicarse esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y el Tribunal señalará el día y hora en que han de efectuarse.

10. El opositor propuesto por el Tribunal correspondiente aportará, necesariamente, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos:

a) Certificado del Registro Central de Penales y Rebeldes.

b) Partida de nacimiento legalizada.

c) Certificación facultativa de no padecer defecto físico, ni enfermedad contagiosa que le impida el ejercicio del cargo.

d) Certificado de adhesión a los principios y Leyes fundamentales del Estado, expedido por la Jefatura Provincial del Movimiento o, en su defecto, por la Guardia Civil o la Policía Gubernativa de su residencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Sr. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION del Tribunal en el concurso convocado para proveer diversas plazas en los Servicios Técnicos de la Gerencia de la Comisión de Urbanismo de Barcelona.*

En la reunión celebrada por el Tribunal el 22 de abril de 1963 se procedió a puntuar los méritos alegados por los señores aspirantes, arrojando el siguiente resultado:

	Puntos
Para proveer dos plazas de Arquitecto:	
D. Juan Antonio Martino Carreras .....	21
D. Enrique Piqué Marco .....	20
D. Amaro Tagarro Tagarro .....	17
D. José Anglada Rosselló .....	15
D. Luis Cantallops Valeri .....	15
D. Daniel Gelabert Fontova .....	8
D. Jaime Rodrigo Dalmau .....	8
D. José Ribas González .....	7
D. Francisco Cavaller Soteras .....	6
D. Antonio Sas Llauredó .....	4
D. Salvador Balcells Molas y D. Oriol Tintoré Auger no han podido puntuar por no acompañar documento alguno a su instancia.	

Para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: Se elevó propuesta al Pleno de esta Comisión a favor de don Francisco García Rosales, único aspirante a la plaza a cubrir.

Para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas: No se elevó propuesta por no haberse recibido ninguna solicitud.

La Comisión de Urbanismo de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 11 de mayo de 1963, aceptó las propuestas del Tribunal y acordó nombrar a don Juan Antonio Martino Carreras y a don Enrique Piqué Marco para ocupar las plazas de Arquitecto; a don Francisco García Rosales, para la plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y declarar desierta la de Ayudante de Obras Públicas.

Los señores en quienes ha recaído nombramiento deberán tomar posesión en el plazo señalado en la base 13 de la convocatoria.

Barcelona, 13 de mayo de 1963.—El Secretario, José María Malagelada Mir.—Visto bueno: El Presidente, Federico Segarra Benet.—3.641.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas en los Servicios Técnicos de la Gerencia de la Comisión de Urbanismo de Barcelona, por la que se señalan fechas para la realización de los ejercicios.*

El Tribunal, en su reunión de 10 de mayo de 1963, acordó lo siguiente:

1. Señalar el día 4 de junio de 1963, a las diecisiete horas, para dar comienzo al primer ejercicio de los señores aspirantes a la plaza de Dibujante-proyectista, en las oficinas de la Gerencia de la Comisión de Urbanismo de Barcelona, sitas en Vía Layetana, número 39, segundo.

Los señores aspirantes deberán presentarse provistos de los útiles necesarios para la realización de los ejercicios.

2. Señalar el día 4 de junio de 1963, a las diecisiete horas, para dar comienzo al primer ejercicio de los señores aspirantes a la plaza de Delineante, en las oficinas de la Gerencia de la Comisión de Urbanismo de Barcelona, sitas en Vía Layetana, número 39, segundo.

Los señores aspirantes deberán presentarse provistos de los útiles necesarios para la realización de los ejercicios.

3. La hora y día de realización de los siguientes ejercicios se hará pública en el tablón de anuncios de este Departamento.

4. Señalar el día 5 de junio de 1963 para realizar las tres pruebas que fija la base 28 para los señores aspirantes a la plaza de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo.

La hora de iniciarse la primera de las tres pruebas será las diecisiete.

Los señores aspirantes deberán presentarse provistos de los útiles necesarios para la escritura a mano, siendo potestativo presentarse con máquina de escribir para la escritura mecanográfica.

Barcelona, 13 de mayo de 1963.—El Secretario, José María Malagelada Mir.—V.º B.º: el Presidente, Federico Segarra Benet.—3.642.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la convocatoria para proveer en propiedad seis plazas de Celadores afectos a la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación.*

Por el presente se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesarle que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 105, de fecha 7 del actual, se anuncia la convocatoria para proveer en propiedad seis plazas de Celadores afectos a la Sección de Vías y Obras provinciales de esta excelentísima Diputación, dotadas con sueldo de 21.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 12.500 pesetas anuales, a tenor de lo establecido en la Orden ministerial de 9 de agosto de 1962.

El plazo de presentación de instancias terminará a los treinta días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», empezando a contarse a partir del siguiente hábil.

Córdoba, 13 de mayo de 1963.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—2.426.